

ORNATO Y PASEOS.



SIEMPRE reconocieron los Ayuntamientos que nos han precedido en el Gobierno de la Ciudad y por eso lo consignaron así en sus respectivas Memorias, que el ornato y embellecimiento de la población, se imponen como una necesidad ingente que es preciso satisfacer á toda costa.

La Corporación saliente que tuvo el mismo convencimiento, dictó, desde los primeros días de su Administración, importantes medidas encaminadas á embellecer, en cuanto fuera posible, todos aquellos lugares destinados al solaz de los vecinos de Monterrey.

El «Parque Porfirio Díaz,» que está llamado á ser el más hermoso y concurrido de los paseos con que Monterrey se engalana, fué empeñosamente mejorado, ya recomponiendo sus amplias y elegantes avenidas, ya haciendo nuevas plantaciones de árboles ó bien pintando, siempre que fué necesario, las fuentes que lo adornan.

La flora de sus jardines se aumentó considerablemente con una escogida colección de plantas.

Las Calzadas «Unión y Progreso,» que constan no solo un adorno para la población, sino un amplio lugar de esparcimiento, fueron atendidas con la misma empeñosa solicitud, debido á lo cual tanto sus pavimentos como la arboleda que las limita, se conservaron en buen estado. Aún no están concluidas dichas Calzadas y demandan todavía empeñoso trabajo y fuertes gastos para que queden terminadas en toda su extensión.

Con no ménos solicitud se procuró embellecer las Plazas de Zaragoza, Hidalgo, Colegio Civil, La Llave, Bolívar, Cuauhtemoc y Garza Ayala: siendo de advertir que no se dejó de trabajar en estos lugares de recreo, siquiera fuera para recomponer los pavimentos ó para substituir algunas plantas con otras que se consideraron más propias ó más fáciles de hacerse prosperar.

Además, todos los edificios de la propiedad del Municipio, se mantuvieron en las condiciones que exige su respectivo servicio y el adelantamiento en que firme y resueltamente, ha entrado nuestra activa Capital.

Los gastos erogados en el fomento de este ramo ascendieron á \$5,219. 79 cs.



CÁRCEL.



El objeto á que están destinadas la Penitenciaría del Estado y la Cárcel correccional, fué motivo para que el Ayuntamiento les dedicara particulares atenciones, dictando en su favor, durante el año, diversas órdenes que propendieron á mejorar la salubridad de aquellos lugares de expiación, y á proporcionar á los reclusos en ellos, las relativas comodidades que los Reglamentos de la prisión prescriben.

Como uno de los fines que la ley se propone al decretar el castigo de los delincuentes, es el de conseguir que estos busquen por las vías del arrepentimiento su enmienda y corrección para que más tarde ó más temprano vuelvan al seno de la sociedad convertidos en miembros útiles y no en elementos disolventes, se trabajó sin descanso, por medio de los empleados respectivos, para inclinar en este sentido el ánimo de los presos.

Además y como para ser enteramente útil no basta que el hombre posea solo buenas costumbres, sino que es preciso que tenga una ocupación que le proporcione, honestamente,

cuanto es necesario para la subsistencia y le permita contribuir de algún modo al bien general, se procuró con igual ahinco, porque los presos sentenciados aprendieran en los talleres de la Penitenciaría, algún arte ú oficio de los que allí se enseñan; llamando la atención el espontáneo interés con que varios de aquellos presos aventajaron en los trabajos de Fotografía, Imprenta, Carpintería, Talabartería, Zapatería y otros.

Para completar la educación de los presos á que me acabo de referir, se puso el mayor empeño, porque adelantaran también, en los diversos ramos que forman el plan de enseñanza de la Escuela de aquella prisión; y de los asiduos trabajos emprendidos con tan noble objeto, buena prueba fueron los exámenes de fin de año sustentados por los alumnos del plantel, á muchos de los cuales el Superior Gobierno del Estado les acordó una rebaja de tiempo en sus respectivas condenas, como premio á su constancia y aplicación.

Digna de los mayores encomios fué la dedicación con que los Señores Médicos Municipales asistieron á los presos enfermos, visitándolos diariamente y prescribiéndoles el tratamiento que debieran observar para recobrar su salud. Muchos de estos enfermos, cuyas dolencias se agrabaron hasta el extremo de temerse un fin funesto, fueron mandados, por acuerdo de la Superioridad, al Hospital González, en donde por haber todos los elementos necesarios se pensó que podían ser mejor atendidos.

De la alimentación no hay que decir sino que fué por todos conceptos, buena, habiéndose gastado en ella la suma de \$ 33,769.54 cents. El contrato respectivo se adjudicó á razón de 14½ centavos por persona.

El número de presos registrados en la Penitenciaría puede verse en el Estado que obra entre los anexos bajo el No. 14.

Por razones legales, aun no se pone en vigor en el Estado el régimen penitenciario en su pureza; pero se hacen preparaciones en la prisión por lo que toca al modo de tratarla y al servicio económico entre los encarcelados, para que en su oportunidad, esté todo bien encaminado al fin propuesto.

ABASTO.



PARA evitar la venta de aquellas carnes que pudieran ser nocivas ya porque procedieran de animales enfermos ó porque hubieran entrado en descomposición para cuando se entregaban á los consumidores, el Ayuntamiento, por conducto del Comisionado del ramo, dictó todas las providencias que se consideraron suficientes para obtener un resultado favorable en tan importante servicio.

Desde luego se procuró por que el veterinario de la Ciudad, cumpliendo con la obligación que le impone el artículo 2.º del Reglamento para expendio de carnes, inspeccionara, diariamente, los animales que se sacrificaron para el abasto de la Ciudad, cuidando de que fueran sellados con marca de hierro candente, como garantía de sanidad para el público y contraseña para los Inspectores del ramo y policía municipal.

A los mismos Inspectores, cuyos buenos servicios quedaron reconocidos una vez más, se les recomendó que ejercieran una escrupulosa y constante vigilancia en los expendios, con el fin de evitar, como en efecto evitaron, que se pusieran al mercado carnes, que no estuvieran enteramente sanas ó en las condiciones convenientes para ser consumidas.

Teniendo presente que el mal estado de éstas puede muy bien sobrevenir por causas que deban imputarse á los expendedores, se recordó á estos, en tiempo oportuno, la fiel observancia de las precauciones aconsejadas por la experiencia para la preparación de este artículo.

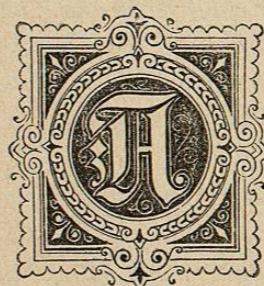
A mediados del año y cuando la carencia de animales para el degüello ocasionó la escasez de carne en esta Capital, algunos traginantes de un modo abusivo, dieron á los consumidores por determinado precio, ménos cantidad que la señalada por la tarifa respectiva. Pero una vez descubierto el hecho y conocidos los infractores, fueron castigados y puestos bajo la vigilancia de la policía, con lo que se llegó á impedir la reincidencia y propagación de un abuso que permitía á sus autores obtener un lucro indebido.

En cuanto á los cuidados que se impartieron al local destinado para el degüello, debo decir que todos ellos se dirigieron á conservarlo en las mejores condiciones de limpieza, habiéndose ejecutado en aquel lugar algunas obras que tuvieron por objeto facilitar tanto la ejecución de los trabajos que allí se realizan como la conservación del aseo de todos los departamentos que lo constituyen.

Tales obras fueron, entre otras que no se mencionan, el pavimento de cemento romano y el caño de desagüe de que ya hice referencia en el capítulo relativo á mejoras materiales.

Según los datos que obran en la Recaudación de Rentas Municipales, durante el año fueron sacrificadas para el consumo de esta localidad 9,299 reses, 53,713 cabezas de ganado menor y 8,223 cerdos, habiendo ascendido á . . . \$ 39,675.16 cs. los derechos que por este ramo adquirió el Municipio.

ALUMBRADO.



MEDIDA que Monterrey mejora su parte material con el aumento de las numerosas fincas que constantemente se construyen aquí, se hace necesario mejorar también el alumbrado público, llevándolo á todos aquellos barrios en donde su establecimiento se hace indispensable.

Así lo efectuó el H. Consejo que me honré en presidir en el año que acaba de fenecer, según lo manifiestan los siguientes datos:

El alumbrado de petróleo que al comenzar el año se componía de 405 faroles, cuenta en la actualidad con 416 de estos aparatos que son servidos por 36 gendarmes y cuidados inmediatamente por un Sargento 1.º que tiene el encargo de vigilar y promover todo aquello que se relacione con el servicio aludido.

El alumbrado eléctrico que en la misma época constaba de 38 focos de arco-voltáico, de dos mil bujías cada uno, fué aumentado, por acuerdo de 12 de Junio último, con 4